



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

(Título vinculado con la profesión regulada de Abogado/a)

Centro Responsable: Facultad de Derecho	Coordinadora Académica: D ^a .M ^a Belén Bahía Almansa D ^a . Blanca Sillero Crovetto
Orientación: Profesional	Unidades participantes: • Universidad de Málaga. • Ilustre Colegio de Abogados de Málaga
Duración (ECTS): 90 créditos	
Modalidad: Presencial Lengua utilizada en el proceso formativo: Castellano	
Periodo lectivo: 3 semestres (1.5 cursos académicos)	

Régimen de estudios: Tiempo Completo (los estudiantes deberán matricular, al menos 60 créditos)/ Tiempo parcial (los estudiantes que realicen por primera vez su matrícula en el primer curso del plan de estudios deberán formalizar su matrícula en un mínimo de 30 créditos).

Más info: <http://www.uma.es/acceso/cms/menu/guia-de-matricula/>

Conocimientos y competencias:

BÁSICAS

CB1.- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB2.- Que los estudiantes sean capaces de comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB3.- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

GENERALES

G1.- Analizar y sintetizar situaciones de hecho para proceder a su calificación y a la selección de las fuentes oportunas

G2.- Desplegar capacidad oratoria y de expresión escrita para formular y argumentar proposiciones técnicas dirigidas a instituciones, personas u órganos especializados y establecer comunicación e información a clientes y destinatarios no especializados, tanto en castellano como en otras lenguas

G3.- Leer e interpretar textos y documentos e integrar conceptos teóricos en la solución de casos prácticos.

G4.- Analizar las implicaciones interdisciplinares de las cuestiones y valoración de las distintas vías de solución

G5.- Identificar las implicaciones éticas y deontológicas en el ejercicio de la profesión y aplicarlas a la práctica profesional.

G6.- Desarrollar y poner en práctica técnicas de autoformación y actualización de conocimientos.

G7.- Acreditar capacidad para una Organización eficiente de la actividad profesional, diseño y planificación del trabajo.

G8.- Tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, accesibilidad universal, solidaridad y protección medioambiental, los derechos humanos y la paz, todo ello desde una perspectiva de género..

G9.- Desplegar habilidades de negociación y conciliación.

G10.- Desarrollar habilidades en el enfoque y tratamiento jurídico derivados de la violencia de género.

G11.- Adaptar el conocimiento y el ejercicio profesional a la garantía de los derechos fundamentales.

3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

T1.- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

T2.- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

T3.- Tomar decisiones.

T4.- Aplicar tecnologías de la información a las actividades propias de la profesión

T5.- Desarrollar trabajo en equipo y poner en práctica la colaboración con otros sectores profesionales

T6.- Mostrar motivación por la calidad en la prestación de servicios profesionales

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

EC01.- Conocer y sobre todo manejar convenientemente la relación en el sistema de fuentes del Ordenamiento Jurídico español, incluyendo el sistema de fuentes comunitario, según los preceptos y principios constitucionales

EC2.- Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto



en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

EC3.- Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

EC4.- Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccional.

EC5.- Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

EC6.- Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.

EC7.- Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.

EC8.- Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

EC9.- Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.

EC10.- Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de-abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.

EC11.- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

EC12.- Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

EC13.- Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.

EC14.- Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

EC15.- Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

EC16.- Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

EC17.- Conocer los distintos procedimientos ordinarios, constitucionales, comunitarios e internacionales y adquirir habilidades para la asistencia en dichos procedimientos.

EC18.- Adquirir habilidades en la asesoría jurídica a extranjeros, presentación de solicitudes administrativas relativas a visados, regularización, permisos y autorizaciones y redacción de documentos y asesoría en los procedimientos judiciales y administrativos, particularmente los vinculados al régimen sancionador.

EC19.- Redactar y componer los escritos procesales más habituales en razón del procedimiento administrativo y contencioso administrativo, así como elaborar de solicitudes y peticiones administrativas.

EC20.- Conocer el funcionamiento de las vías arbitrales de solución de controversias y la participación del abogado como árbitro y como letrado.

EC21.- Conocer los aspectos jurídicos de la constitución y administración de sociedades mercantiles, validez e impugnación de actos societarios, así como los actos y estrategias específicos en los procedimientos concursales.

EC22.- Conocer y desplegar habilidades en los procedimientos relativos a la defensa de la libre competencia y competencia leal, y de derechos de propiedad industrial e intelectual.

EC23.- Asesorar en actuaciones y procedimientos tributarios, así como plantear reclamaciones económico-administrativas.

EC24.- Asesorar y/o gestionar en materia de empleo y de contratación laboral, nóminas y Seguridad Social.

EC25.- Desplegar habilidades en el ámbito de la interlocución social y los diferentes procedimientos de negociación colectiva e intervención.

EC26.- Conocer y desplegar habilidad para desarrollar la ejecución provisional y definitiva en todos sus trámites en procedimientos civiles.

EC27.- Conocer y desplegar habilidades en materia de derecho de obligaciones, inmobiliario y urbanístico.

EC28.- Gestionar y administrar herencias y asesorar en la redacción de testamentos, y documentos relativos a las sucesiones y a sus distintos procedimientos.

EC29.- Redactar denuncias, querellas y escritos vinculados al desarrollo de los procesos penales.

EC30.- Conocer los derechos de los reclusos en todos los ámbitos jurídicos y desplegar habilidades en la redacción de escritos para la protección de tales derechos.

EC31.- Capacidad de aportar conocimientos en el ámbito del tema elegido para el trabajo fin de máster.

EC32.- Capacidad y habilidad en el uso de la metodología de investigación jurídica.

EC33.- Capacidad de crítica en el análisis de la práctica y del ordenamiento jurídico en su conjunto

Plan de estudios abreviado:

El Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Málaga consta de 90 créditos de los cuales 54 son formación especializada, 30 son de prácticas externas, y 6 corresponden al trabajo fin de Máster.



Esquema general del plan de estudios que se propone

MÓDULO	MATERIA/ASIGNATURA	ECTS
Profesional	Deontología, Organización Profesional y Resolución Alternativa de Conflictos -1 semestre-	6
Derecho privado	Proceso civil general -1 semestre-	6
	Practica civil especial -1 semestre-	6
	Practica mercantil -2 semestre-	4.5
Derecho penal	Proceso penal general -2 semestre-	4.5
	Práctica penal especial -2 semestre-	4.5
Derecho Social	Jurisdicción y Practica laboral -1 semestre-	6
Derecho publico	Práctica pública especial -2 semestre-	6
	Procedimientos y jurisdicción administrativa y constitucional -2 semestre-	4.5
Asesoramiento extrajudicial	Asesoramiento extrajudicial -1 semestre-	6
Practicas externas	Práctica en el ejercicio de la profesión de abogado -2 semestre-	6
	Práctica en jurisdicción y proceso civil -3 semestre-	4.5
	Práctica en jurisdicción proceso penal -3 semestre-	4.5
	Practica mercantil y jurisdicción laboral -3 semestre-	6
	Práctica de derecho público -3 semestre-	4.5
	Prácticas en el ejercicio de la abogacía en despachos y organismos públicos -3 semestre-	4.5
Trabajo fin de máster	Trabajo fin de máster -3 semestre-	6

Perfil de ingreso y requisitos de formación previa:

En consecuencia, para acceder a las enseñanzas oficiales del Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Málaga será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español de Licenciado en Derecho, Graduado en Derecho o equivalente de acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y su normativa de desarrollo, u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster que habiliten para el ejercicio de la profesión de abogado.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado y sean necesarios para habilitar el ejercicio de la profesión de abogado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Criterios de admisión:

La admisión se establecerá por riguroso turno correspondiente a la calificación media obtenida en los estudios de Licenciatura o Grado.

Plazas: 160

Importe aproximado de Matrícula (precios públicos curso 15/16):
13,68 euros/crédito

Información sobre Fechas y plazos para la preinscripción

<http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/squit/>
<http://www.infouma.uma.es/acceso/>

Más información / Contactos:

Preinscripción y Acceso: acceso_master@uma.es
Centro responsable: decder@uma.es
Coordinación Académica: bbahia@uma.es ; bsillero@uma.es
Web del Máster: <http://www.uma.es/master-en-abogacia/>
Web posgrado UMA: <http://www.uma.es/cipd>



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA